

222830



6 JUN 5

222830

- 1 -

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

UNA PATENTE DE INVENCION por VEINTE AÑOS en ESPAÑA,

a favor de

D. RAFAEL BOMES-LECHON FONS, residente en Valencia,
de nacionalidad española. Jorge Juan, 5

por

"UN PROCEDIMIENTO INDUSTRIAL PARA LA OBTENCION DE UN
PRODUCTO REGENERADOR DE LANA BLANCA".

222830 - 2 -



6 JUL 1930

5 La invención a que se refiere la presente Memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial de 26 de julio de 1929, texto refundido, publicado en 30 de Abril de 1930.

10 La finalidad que se persigue con este invento es la de poder ofrecer al público un nuevo producto para regenerar lana blanca y tejida, ya que hasta la fecha no existían tales preparados empleándose procedimientos y productos que, si bien alguna acción de blanqueo ejercían, eran mayores los inconvenientes a que se exponía el que los empleaba.

15 Los productos utilizados hasta la fecha tenían muchos inconvenientes, de los que citaremos los mas importantes, como són:

20 1) Que son productos de reacción ácida o fuertemente alcalina y, por lo tanto, queman las prendas al menor descuido, bien por demasiado tiempo de inmersión, o por se demasiada concentrada la solución .

2) Que por tener que emplearse en solución caliente apelmazan los tejidos de lana, estropeando, por consiguiente, las prendas.

25 3) Que la blancura obtenida era de una calidad inferior ya que mas que blanquear decoloraban algo el tono amarillento propio de la lana tejida.

30 4) Ser procedimientos desconocidos de la gente en general, a la que hasta la fecha no se le habian ofrecido preparados específicos para el blanqueo de las prendas de lana.

El regenerador de esta invención es único en su clase

222830

- 3 -



35 y totalmente nuevo, no estando compuesto por ninguno de los productos empleados antes para tales fines en el uso doméstico y teniendo todas las ventajas de neutralidad, empleo con agua tibia, poca duración para su uso, obteniéndose una blancura en muchos casos superior a la que tenía la penda antes de su estreno, y la ventaja de ofrecer el producto de tal forma que sea conocido de la gente.

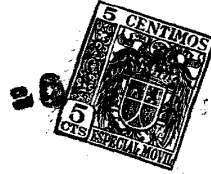
40 El procedimiento de fabricación de éste producto/regenerador, cuya patente se solicita, se lleva a la práctica del modo siguiente: 1°. En un biombo de dimensiones adecuadas se ponen una serie de agentes de blanqueo, tales como son, óxido de zinc, blanco de Valencia, bióxido de titanio, perborato sódico y agentes de blanqueo de acción óptica, todos ellos en proporciones adecuadas que varían del 10 al 20 %
45 del total del biombo, accionanado éste para obtener una mezcla uniforme.

50 2°. En un recipiente se coloca una cantidad variable de compuestos de óxido-reducción e hidrosulfito de sosa, que actúa como catalizador para la reacción que tendrá lugar. La cantidad de los compuestos de óxido-reducción es variable
55 pues depende en gran manera de los que se empleen, y según su composición será la cantidad a emplear. Se coloca la mezcla en una estufa a unos 60° de temperatura y en ambiente húmedo para que el catalizador actúe, produciéndose una reacción exotérmica que alcanza unos 135 grados de temperatura
y de una duración aproximada de 24 horas, luego de las cuales se deja enfriar la mezcla.

60 3°. Lo obtenido en la reacción, una vez frío, se añade a la mezcla a que nos referimos en el párrafo 1°, mezclándolo todo bien hasta obtener uniformidad en el producto.

222830

- 4 -



42. Esta mezcla uniforme se tamiza varias veces para obtener un polvo impalpable, al que se le añaden detergentes y desengrasantes en proporción del 5 al 7% , quedando de esta manera listo para su envasado y uso.

65

Hecha la descripción que antecede es necesario añadir que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se desprende de los párrafos que anteceden, y lo que se reivindica en la siguiente

70

NOTA.

En resumen: La Patente de Invención que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

75

1ª.- Un procedimiento industrial para la obtención de un producto regenerador de lana blanca, caracterizado porque en un biombo de dimensiones adecuadas, se ponen una serie de agentes de blanqueo, tales como óxido de zinc, blanco de Valencia, bióxido de titanio, perborato sódico y agentes de blanqueo de acción óptica, todos ellos en proporciones adecuadas que varían entre el 10 al 20 % del total del biombo, accionando éste para obtener una mezcla uniforme.

80

2ª.- Un procedimiento industrial..., según las reivindicación primera, caracterizado porque en un recipiente aparte se coloca una cantidad variable de compuestos de óxido-reducción e hidrosulfito de sosa, que actúa como catalizador para la reacción que tendrá lugar, siendo la cantidad de los compuestos de óxido-reducción variable, pues depende en gran manera de los que se empleen y según su composición será la cantidad a emplear.

85

90

3ª.- Un procedimiento industrial..., según las reivindicaciones anteriores , caracterizado porque la mezcla obtenida

222830
- 5 -



95 se coloca en una estufa a unos 60 grados de temperatura y en ambiente húmedo para que el catalizador actúe, produciéndose una reacción exotérmica que alcanza unos 135 grados de temperatura y de una duración aproximada de 24 horas, luego de las cuales se deja enfriar la mezcla.

100 4.- Un procedimiento Industrial..., según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque lo obtenido en la reacción, una vez frío, se añade a la mezcla de la 1ª reivindicación, mezclándolo todo bien para obtener uniformidad en el producto.

105 5.- Un procedimiento industrial..., según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la mezcla obtenida, se tamiza varias veces, para obtener un polvo impalpable, al que se le añaden detergentes y desengrasantes en proporción del 5 al 7 %, quedando de esta manera listo para su envasado y uso.

110. 6.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer la Patente de Invención que se solicita,
" UN PROCEDIMIENTO INDUSTRIAL PARA LA OBTENCION DE UN PRODUCTO REGENERADOR DE LANA BLANCA.

Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, que consta, de cinco páginas escritas a máquina.

Madrid, 6 de julio de 1955.

ALFONSO UNGRIA,